

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autorizase Orden de Compra que indica.

EL QUISCO, Mayo 18 de 2011

Nº 1039 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS:

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. Ley Nº19.886, Art. 7º y 8º del Reglamento de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Memorando Nº 001061 de fecha 17.05.11, de Esteban Aguirre Alvarez;

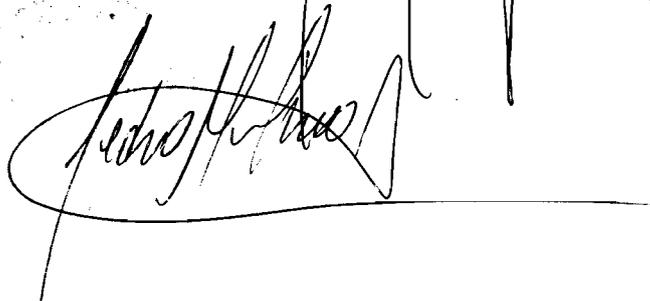
DECRETO:

- I. Autorizase a través de Convenio Marco Orden de Compra Nº 3694-120-CM11, por la adquisición de 900 litros de gas licuado a granel Gasco, al proveedor Gasco GLP S.A., RUT Nº 96.568.740-8, por la suma de \$ 449.109 (Cuatrocientos cuarenta y nueve mil ciento nueve pesos) Impuesto incluido.
- II. Impútese este gasto al Subt. 22 Item 05 Asig. 003 "Gas" Área Gestión "Interna" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio Adquisiciones, Control y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**


MARLENE CATALAN MARÍN
SECRETARÍA MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA


NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Adquisición
Control
Archivo



I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autorizase Orden de Compra que indica.

EL QUISCO, Mayo 19 de 2011

Nº 1041 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS:

1. D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. Ley N°19.886, Art. 7° y 8° del Reglamento de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Memorando N° 109/2011 de fecha 18.05.11, de la Unidad de Turismo;

DECRETO:

- I. Autorizase a través de Convenio Marco Orden de Compra N° 3694-122-CM11, por 3 días de arriendo de un vehículo todo terreno, días 23, 24 y 25 de Mayo de 2011, al proveedor Inversiones El Retiro Limitada, RUT N° 76.280.660-6, por la suma de \$ 79.825 (Setenta y nueve mil ochocientos veinticinco pesos) Impuesto incluido, diario.
- II. Impútese este gasto al Subt. 22 Item 09 Asig. 003 "Arriendo de Vehículos" Área Gestión "Programas Recreacionales" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio Adquisiciones, Control y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARLENE CATALAN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



[Signature]
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Adquisición
Control
Archivo

[Signature]